



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE CONVOCATORIA DEL PRIMER EJERCICIO (ENTREVISTA) DEL SEGUNDO LISTADO DE CANDIDATOS, PROCESO SELECTIVO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, PARA CUBRIR UNA PLAZA ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN (MEDIANTE OFERTA GENÉRICA AL S.A.E).

En sesión celebrada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo referido en el encabezamiento, el día 5 de mayo de 2026, se procedió conforme a lo que se refleja en el Acta que se publica a continuación:

PRIMERO.- Siendo el día 5 de mayo de 2026 a las 11:00 horas se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento; en edificio Sodemar, en Marchena (Sevilla), los/as señores/as que a continuación se relacionan al objeto de reunirse el tribunal de selección de **una plaza de administrativo del área de contratación del ayuntamiento de Marchena, por el sistema de concurso-oposición (oferta genérica del SAE)**, se constituye el Tribunal Calificador del modo siguiente:

Presidente. D. Manuel Muñoz Redondo.

Secretario. D. David Rodríguez Osuna.

Vocal. D. Antonio Osuna Caro.

Vocal. D^a. María del Mar Hidalgo Romero.

Vocal. D. Sebastián Álvarez Melero.

Colaboradora: D^a. Carmen Rosario Rodríguez Cárdenas.

SEGUNDO.- Siendo las 11:15 horas, se procede al llamamiento del segundo listado de candidatos remitidos por la Oficina del SAE, con número de identificador 01-2026-12053, **convocados del primer ejercicio** de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	CONVOCATORIA
MARÍA JOSÉ URBINA PÉREZ	ASISTE
IRENE SÁNCHEZ GUERRERO	ASISTE

Código Seguro De Verificación	8WthrwxctW9wskJjJ2/N+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Rodriguez Gusano	Firmado	05/05/2026 17:42:12	
	Manuel Munoz Redondo	Firmado	05/05/2026 13:50:51	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8WthrwxctW9wskJjJ2%2FN%2BA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



MANUELA VILLALBA PÉREZ	ASISTE
MARÍA JOSÉ SOLÍS DÍAZ	ASISTE
GREGORIO GONZÁLEZ PÉREZ	ASISTE

Tras identificar a los aspirantes, se procede por el Presidente del Tribunal al dictado de las instrucciones para la realización del ejercicio que consistirá en una **entrevista-prueba oral a los/las aspirantes convocados/as, en la que el órgano de selección permanente interpelará al aspirante con preguntas relacionadas con sus conocimientos, aptitudes y las funciones vinculadas a las exigidas para el desarrollo del puesto a desempeñar, las cuales se describen en el punto Quinto.**

La entrevista-prueba será requisito imprescindible para la superación del proceso de selección, en el caso de no superarla, el/la candidato/a quedará automáticamente excluido/a del proceso.

La entrevista-prueba tendrá una puntuación máxima de 30 puntos, siendo preciso superar la puntuación mínima de 15 puntos.

Si a juicio del tribunal no existe ningún/a candidato/a que pueda desarrollar las funciones de forma solvente, el proceso podrá quedar desierto.

La puntuación máxima será de 30 puntos.

TERCERO.- Finalizadas las entrevistas, el Tribunal procede a deliberar de forma conjunta, realizando una valoración pormenorizada del desempeño de los candidatos/as en relación con las distintas cuestiones planteadas durante la entrevista. Tras el correspondiente análisis individual de los aspirantes por parte de cada uno de los miembros del Tribunal, se emite la puntuación global, resultando la siguiente:

ASPIRANTES	RESULTADO
MARÍA JOSÉ URBINA PÉREZ	No apto
IRENE SÁNCHEZ GUERRERO	No apto
MANUELA VILLALBA PÉREZ	No apto
MARÍA JOSÉ SOLÍS DÍAZ	No apto
GREGORIO GONZÁLEZ PÉREZ	20 PUNTOS

Código Seguro De Verificación	8WthrwxcTW9wskJjJ2/N+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Rodriguez Gusano	Firmado	05/05/2026 17:42:12
	Manuel Munoz Redondo	Firmado	05/05/2026 13:50:51
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8WthrwxcTW9wskJjJ2%2FN%2BA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CUARTO.- Se procede por los miembros del Tribunal a la baremación de la base concurso (titulación académica, formación y experiencia laboral), de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución del Sr. Concejel Delegado de Recursos Humanos n.º 656/2026 de fecha 05/03/26, cuya puntuación máxima será de 70 puntos.

ASPIRANTE	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	RESULTADO FINAL
GREGORIO GONZÁLEZ PÉREZ	6,30	20	26,30

QUINTA.- De acuerdo con lo establecido en la base Décima, el Órgano de Selección eleva propuesta provisional de nombramiento, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria para:

- D. Gregorio González Pérez.

SEXTA.- Se procede por los miembros del Tribunal a otorgar un plazo de 3 días para formular alegaciones de la entrevista, a contar desde el día siguiente de publicación de la presente acta.

Y siendo los asuntos tratados se levanta la sesión a las **12:03 horas** del día y en lugar arriba reseñado de lo que como secretario del Tribunal doy fe.”

Lo que se publica en Marchena, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

Código Seguro De Verificación	8WthrwxcTW9wskJjJ2/N+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Rodriguez Gusano	Firmado	05/05/2026 17:42:12
	Manuel Munoz Redondo	Firmado	05/05/2026 13:50:51
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8WthrwxcTW9wskJjJ2%2FN%2BA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

